



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

[Firma manuscrita]

Elena ROMANO
Cada Person
M.E.C.C.T.

USHUAIA, 17 NOV 2010

VISTO la Resolución M. ED. N° 2242/07, de fecha 30 de octubre de 2.007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba el Plan de Estudios del Polimodal con Orientación en Producción de Bienes y Servicios y la Caja Curricular del Colegio Provincial "Kloketén" de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo detallado en su Anexo I.

Que por Nota S/N°, de fecha 4 de noviembre de 2.010, la Secretaría de Educación, solicita se rectifique parcialmente la Resolución referenciada, por haberse incurrido en un error material en la denominación de dicho Plan de Estudios.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la Resolución M. ED. N° 2242/07, de fecha 30 de octubre de 2.007, donde dice: "Plan de Estudios del Polimodal con Orientación en Producción de Bienes y Servicios", deberá leerse: "Plan de Estudios del Polimodal con Orientación en Producción de Bienes y Servicios con Itinerario en Informática". Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Colegio Provincial "Kloketén" de la ciudad de Ushuaia, al Departamento Títulos y Certificaciones de este Ministerio, y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

3018

/2.010.-

G.T.F.
H.NE
R. XMA
A.

[Firma manuscrita]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología